

NORMAS LEGALES**Lima, 09 de NOVIEMBRE de 2023****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2023-EF/51.01 6.11.2023	APRUEBAN EL "INSTRUCTIVO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS"	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SE APRUEBA EL "INSTRUCTIVO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS", EL MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL. SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS DEL "INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO, CIERRE Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-EF/51.01.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2023-EF/51.01 6.11.2023	DEROGAN DIVERSAS NORMAS CONTABLES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SE DEROGAN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS - PCGA (NORMAS CONTABLES) DETALLADOS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL. SE DEEROGA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2007-EF/93.01 QUE APROBÓ LA "METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A NIVEL DEL SECTOR PÚBLICO".
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2023-EF/51.01 6.11.2023	DISPONEN LA DIFUSIÓN DE NORMAS QUE NO FORMAN PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, COMO PARTE DE LA DEPURACIÓN NORMATIVA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SE DISPONE LA DIFUSIÓN DE LAS NORMAS QUE NO FORMAN PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, POR ENCONTRARSE DEROGADAS EXPRESAMENTE O TÁCITAMENTE, POR HABER CUMPLIDO LA FINALIDAD O EL PLAZO PARA EL QUE FUERON APROBADOS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO N° I "NORMAS CONTABLES DEROGADAS EXPRESAMENTE"; Y EN EL ANEXO N° II "NORMAS CONTABLES DEROGADAS TÁCITAMENTE O QUE HAN CUMPLIDO LA FINALIDAD O EL PLAZO PARA EL QUE FUERON APROBADOS", LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2023-EF/51.01 6.11.2023</p>	<p>APRUEBAN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUMULACIÓN O DEVENGO, PRÓLOGO A LAS NICSP Y MARCO CONCEPTUAL DE LA EDICIÓN 2022</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>SE APRUEBA LA APLICACIÓN EN EL PERÚ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO), EL PRÓLOGO A LAS NICSP Y EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITO GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA EDICIÓN 2022 EN SU VERSIÓN EN ESPAÑOL DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSASB, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), QUE FORMAN PARTE DEL MARCO PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, CUYOS TÍTULOS SE DETALLAN EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, <u>CON VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024</u> Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS NORMAS INDICADAS EN DICHO ANEXO.</p> <p>LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A QUIENES LES CORRESPONDE APLICAR EL MARCO PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SON AQUELLAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1438, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 057-2022-EF.</p> <p>SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2021-EF/51.01 QUE APROBÓ LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) DE LA EDICIÓN 2020 EN SU VERSIÓN EN ESPAÑOL DEL IPSASB DE LA IFAC Y LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA DIRECTIVA N° 005-2022-EF/51.01 APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2022-EF/51.01, QUE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NICSP 41 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DE LA NICSP 42 BENEFICIOS SOCIALES, INCLUYENDO SUS EFECTOS EN OTRAS NICSP.</p>
---	--	--	---

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 265-2023-SERNANP 7.11.2023</p>	<p>APRUEBAN EL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA, PERIODO 2023-2027</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO</p>	<p>SE APRUEBA EL PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA, PERIODO 2023-2027, COMO DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE MÁS ALTO NIVEL DE LA REFERIDA ÁREA NATURAL PROTEGIDA</p>
<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 266-2023-SERNANP 7.11.2023</p>	<p>APRUEBAN EL PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE, PERIODO 2023- 2028</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO</p>	<p>APROBAR EL PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE, PERIODO 2023-2028, COMO DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE MÁS ALTO NIVEL DE LA REFERIDA ÁREA NATURAL PROTEGIDA</p>